

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde local de Ciudad Bolívar

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Ciudad Bolívar

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: **FONDO DEDARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**

CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
FORTALEZAS
- Se incluye la información de los Estados Financieros en la rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo Local de Presentación de los Estados Financieros en la rendición de cuenta. - Las políticas contables adoptadas por el fondo de desarrollo local se encuentran alineadas con el marco normativo aplicable a la Entidad y propenden por la representación fiel de información financiera.
DEBILIDADES
- No se aportó evidencia que soportara la existencia y ejecución de los planes de mejoramiento. - Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, no realizó la toma física de inventarios, lo que impidió la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable. - No se garantiza el orden cronológico del registro de los hechos económicos, dado que en algunas ocasiones los registros de los giros pueden hacerse antes de la causación correspondiente. Se informa que, por procedimiento, las causaciones son registradas en un formato Excel a lo largo del mes y sólo finalizando el mes se registran o cargan en SICAPITAL. - Se presentó extemporaneidad en la remisión de los informes financieros a la Secretaría Distrital de Hacienda.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
- El comité de sostenibilidad contable sesionó durante la vigencia 2025, de conformidad con la frecuencia con la frecuencia establecida en los lineamientos internos y la Resolución DDC 003/2018. - Se presentaron los EEFF en el marco de la rendición de cuentas 2025.
RECOMENDACIONES
Gestión y administración de riesgos contables: Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión. Toma física y medición posterior: Formalizar e implementar un plan de fortalecimiento del control y gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, que garantice: (i) la realización periódica y documentada de la toma física de inventarios, asegurando la identificación individualizada y conciliación de los bienes con los registros contables; (ii) la revisión sistemática y soportada de la vida útil, métodos y valores de depreciación de los activos, conforme al marco normativo contable aplicable; y (iii) la evaluación periódica de los indicios de deterioro de los activos, con el fin de reconocer oportunamente los ajustes contables a que haya lugar.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



- **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.
- **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento. En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Cargo: **ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09

Versión: 002

Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurridos después del periodo contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.	
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2025 la SDH realizó jornadas de socialización para SDG y los Fondos de Desarrollo Local y socializó la disposición de la publicación de actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH en la página web. Internamente el Manual de políticas de operación contable, fue actualizado, su actualización fue socializada y está documentado y publicado en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ".	
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable. Se evidencia soportes para revisar si existen debilidades en el proceso y/p procedimiento de reconocimiento, medición posterior, presentación y revelación de estados financieros	
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.	
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad, las cuales están alineadas con las políticas transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá, propenden por la representación fiel de la realidad financiera de la entidad.	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES	
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se cuenta con el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código: GCN-M002. En lo relacionado específicamente con los Planes de mejoramiento derivados de la Contraloría, se sigue lo establecido en la Resolución 036 de 2023 expedido la Contraloría de Bogotá. Los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de la entidad son gestionados a través del aplicativo propio de la SDG, dispuesto para la formulación y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora.	
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.	
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's. con referencia al aspecto contable, se observa que se implementaron algunas acciones de mejora, no obstante, respecto a temas como: Conciliaciones de saldos de bienes de uso público para su adecuada clasificación y actualización de saldos y ajustes contables derivados de conceptos técnicos de medición posterior en cuanto a cálculo de deterioro y bajas por inservibilidad de algunos bienes; no se evidenció implementación de acciones de mejora	
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas de operación contable se reflejan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002. Así mismo no se evidenció que la entidad cuenta con el documento "Plan de Sostenibilidad Contable" de la vigencia 2025 en el cual se indica la información financiera que se debe remitir al área contable, se identifica el Plan de sostenibilidad contable y su socialización en las diferentes áreas del FDL.	
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad.	
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de gestión de calidad.	
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de gestión de calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.	

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes y 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa institucional.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si, se socializan los formatos correspondientes para la individualización de los bienes físicos, sin embargo no se evidenció que durante la vigencia se realizó toma física de Propiedad, Planta y equipo, por expertos, identificando los bienes y verificando su existencia y estado de forma individual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realizan conciliaciones de información con las áreas involucradas en el proceso contable por ejemplo jurídica, presupuesto, almacén, conciliaciones recíprocas SIPROJ
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y maneos) dentro de los procesos	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, Con la Resolución DDC-000002 DE 01 OCTUBRE 2025; Se Socializa los plazos y requisitos para reportar la información financiera a la DDC -SHD, para realizar el proceso de consolidación y análisis.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 21 y 23 cumplimiento total • Entre 1 y 20 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 2025421377/0702 para este Fondo se registró oportunidad en 14 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial. Se realiza ajuste al número de informes oportuno de acuerdo a lo aportado por el FDL por corrección del apoyo de la SDH mediante correo electrónico; para este Fondo se registró oportunidad en 17 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o departamentos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, se cumple con lo establecido en las instrucciones contables. código: GCO-GCI-IN003 lo que conlleva a la generación de estados financieros acordes a la realizada económica del FDL.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se genera la conciliación entre almacén y contabilidad por medio del aplicativo contable SICAPITAL; sin embargo, aún no hay resultados de la toma física de inventarios.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	De acuerdo con la Resolución 022 del 12 de febrero de 2019, se establece que el comité debe sesionar como mínimo una vez al año. Se han realizado 2 comités de sostenibilidad contable y cartera en la vigencia del 2025
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Tiene establecidos el Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de cartera y de inventario, se evidencia que hayan sesionado en su totalidad durante la vigencia 2025.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	El FDL reporta que durante la vigencia 2025 se ha realizado una sesión del comité en el cual se hizo seguimiento y formuló el plan de sostenibilidad contable en el marco del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable -CTSC. NO se presentaron partidas contables para depuración extraordinaria ante el Comité de Sostenibilidad Contable. NO se presentaron partidas contables para depuración extraordinaria ante el Comité de Sostenibilidad Contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI; los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados como son las cuentas por cobrar, pasivos, inventario.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias involucradas. Por ejemplo Los derechos como las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios y obligaciones, como cuentas por pagar a proveedores y los bienes mediante inventario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La baja en cuentas de los derechos y obligaciones se hace de manera individualizada, por ejemplo cuentas por cobrar existe cuando los derechos de cobro expiran, cuando prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos, o al adelantar el proceso coactivo no se tenga forma de recaudar, y se gestione la depuración contable, así mismo para las obligaciones por la "adquisición de bienes y servicios nacionales" se da cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero, esta transacción se realiza en forma individualizada, identificando el tercero acreedor -persona natural y/o jurídica- y el número de contrato, orden de compra etc.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por cambios en el Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, se encuentran individualizados; por ejemplo: Cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se tienen en cuenta los lineamientos establecidos para la entidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos emitidos por la resolución 533 de 2015 de la CGN, resolución DDC-000004 del 30/12/2012, y el manual de políticas de operación contable de SDG Y FDL CB GCO-GCI-M002.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La actividad que se realiza en el área de contabilidad para verificar que la información registrada en los comprobantes de contabilidad llega correctamente a los libros de contabilidad es realizar conciliaciones con el área de presupuesto, almacén, SIPROJ, multas y revisiones mensuales para que la información registrada en el sistema contable SICAPITAL este acorde a la realidad económica del FDL.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La actividad que se realiza en el área de contabilidad para verificar que la información registrada en los comprobantes de contabilidad llega correctamente a los libros de contabilidad es realizar conciliaciones con el área de presupuesto, almacén, SIPROJ, multas y revisiones mensuales para que la información registrada en el sistema contable SICAPITAL este acorde a la realidad económica del FDL.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, realizan los registros en los aplicativos
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, se realizan revisión de los libros diarios, auxiliares y mayor con los comprobantes.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se realiza la actividad de seguimiento del plan de sostenilidad contable con las respectivas áreas proveedores de insumo de información, el FDL realiza de manera mensual una mesa de trabajo con el equipo contable, con el objetivo de verificar el cierre adecuado de los procedimientos contables. Esta actividad incluye la revisión de operaciones recíprocas, conciliación de almacén, conciliación del sistema SIPROJ y conciliación de tesorería, garantizando la consistencia y oportunidad de la información financiera registrada.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza la actividad de seguimiento del plan de sostenilidad contable con las respectivas áreas proveedores de insumo de información
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002). .
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si, se realizaron los cálculos de depreciación por medio del aplicativo SAI teniendo encuenta las vidas útiles estimadas, adicional el proceso de deterioro de las cuentas por cobrar de sistema persuasivo y coactivo, sin embargo no se realizó medición posterior durante la vigencia 2025
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Durante la vigencia 2025, se realizó el cálculo de la vida útil de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo al momento de su reconocimiento inicial, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de manera anual. No obstante, al cierre del periodo, no se ha recibido el informe final de toma física de inventarios por parte del área de almacén
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	No, teniendo en cuenta que a fecha de reporte de información, no se ha realizado medición posterior, el FDL.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	No se han realizado los ajustes contables correspondientes, debido a que aún no se ha recibido el informe final por parte del área de almacén
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	No se han realizado los ajustes contables correspondientes, debido a que aún no se ha recibido el informe final por parte del área de almacén
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	No se han realizado los ajustes contables correspondientes, debido a que aún no se ha recibido el informe final por parte del área de almacén
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	No se han realizado los ajustes contables correspondientes, debido a que aún no se ha recibido el informe final por parte del área de almacén

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 5 de ellos. lo que lo ubica en cumplimiento parcial.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022, Resolución 261 de 2023 de la CGN y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 5 de ellos. lo que lo ubica en cumplimiento parcial.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, se tiene en cuenta la información para tomar decisiones relacionadas con bienes de uso público, cuentas por cobrar, gastos, entre otros; realizando mesas de trabajo para depuración
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, presenta juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, las cifras de los EEFF coinciden con los saldos de los libros contables.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	La información contable es obtenida directamente de los aplicativo, se verifica realiza conciliación.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los estados financieros se estructuran según requerimientos y se observa adecuada ilustración de la información financiera en las notas a los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas se presentan con una estructura apropiada para el reconocimiento, revelación y presentación adecuada de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas presentadas contienen información general y específica de tipo cualitativa y cuantitativa útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas presentan las variaciones en las correspondientes partidas, entre un periodo y otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas presentan la aplicación de metodologías, juicios profesionales y estimaciones utilizados.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se verifica la información presentada distintos usuarios de la información
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, durante la vigencia 2025 se han presentado los Estados Financieros correspondientes al año 2024 en el espacio destinado para la rendición de cuenta
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, durante la vigencia 2025 Se realizan cruces de información con las entidades externas y las dependencias proveedoras de insumo
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, durante la vigencia 2025 se hizo presentación de los EEFF en el marco de la rendición de cuentas 2025. Se publicada la pagina WEB de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes trimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	No se reporta materialización de riesgos de gestión en los informes de monitoreo de la OAP. De acuerdo con informe de monitoreo, en el primer trimestre no se reportaron evidencias de ejecución de los controles de los riesgos. En segundo trimestre, respecto del control del riesgo se aportaron evidencias incompletas de su ejecución por tanto, no se pudieron verificar. las reunión sostenidas para los seguimientos, tal como lo establece el control.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	“Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclam que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de “Gestión corporativa institucional”, el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	No se reporta materialización de riesgos de gestión en los informes de monitoreo de la OAP. De acuerdo con informe de monitoreo, en el primer trimestre no se reportaron evidencias de ejecución de los controles de los riesgos. Y en el segundo trimestre, respecto del control del riesgo se aportaron evidencias incompletas
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	De manera periódica y seguimiento al cronograma contable en las fechas establecidas
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El personal de planta y contratistas cumplen con los requisitos de formación académica, tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El personal de planta y contratistas cumplen con los requisitos de formación académica, tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, mediante Se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de seis actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular el FDL Ciudad Bolívar registro participación en 08 capacitaciones durante el año, lo cual representa una asistencia equivalente por encima del promedio
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		30.05	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.939125
Calificación	4.70

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR